

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ARTES

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

102.

(Exp. N° 162850-000035-22) -

Visto:

a) La resolución N° 8 adoptada por el Consejo en sesión ordinaria de fecha 11/10/22, por la que se aprobaron las Bases que regirán el llamado para la provisión interina de dos cargos de Ayudante de la Cátedra de Dirección de Coro Esc. G, Gdo. 1, 12 horas semanales cada uno.

b) La nota remitida por la Jefa de Sección Concursos (S), Patricia Álvarez, en la que comunica que las bases deben ser modificadas en el sentido de que en el punto 1 se les debe agregar "Es requisito ser estudiante de grado o de otras formaciones terciarias o egresados/as con no más de cinco años desde el egreso (Art. 8 literal c del Estatuto del EPD)", antecedentes que lucen en el distribuido N° 1029/22.

El Consejo de la Facultad de Artes resuelve:

1º.) Aprobar las modificaciones de las Bases que regirán el llamado para la provisión interina de dos cargos de Ayudante de la Cátedra de Dirección de Coro Esc. G, Gdo. 1, 12 horas semanales cada uno, cuyo texto luce en el distribuido N° 1029/22.

2º.) Pase a Sección Concursos.

(9 votos en 9)

PAULA
MARTINEZ
ACOSTA



Firmado digitalmente
por PAULA MARTINEZ
ACOSTA
Fecha: 2022.11.09
14:12:41 -03'00'

Directora de División
Facultad de Artes